



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PALMICULTORES DEL CENTRO DEL CESAR
DEMANDADO: NANCY ELENA ALVAREZ QUINTERO
RADICADO: 202284089001**20210008000**
TIPO DE ACTUACIÓN: AUTO REQUIERE

Curumani – Cesar, 27 de junio de 2023

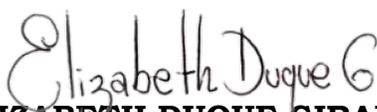
Advierte el despacho que no obran en el expediente respuesta de las medidas cautelares decretadas en calenda 12 de abril de 2021, oficio 259 dirigido al pagador SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL y 08 de noviembre de 2021, con destino a DROMEDICAS DEL ORIENTE SAS.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

REQUERIR a la parte convocante, para que, dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto cumpla con la carga procesal a su cargo, esto es, materializar las medidas cautelares; so pena de dar aplicación a los efectos procesales reglamentado en el 317 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH DUQUE GIRALDO

JUEZ